Adhiere al Decreto Provincial 361/2020

DECRETO Nº 344
FECHA: 13.03.2020
PUBLICADO: 31.03.2020
ARTICULO 1°.- Adhiérase la Municipalidad de la ciudad de Concordia en todos sus términos a las disposiciones contenidas en el Decreto N° 361/2020 de la Provincia de Entre Ríos, recomendando su efectivo cumplimiento en resguardo de la población, con el objeto de evitar la alta transmisibilidad de la enfermedad por el nuevo coronavirus (COVID-19).

ARTICULO 2°.- Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal al dictado de los actos administrativos, para garantizar el cumplimiento del presente.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese a las Secretarías de Coordinación de Gestión, de Hacienda y Finanzas públicas, de Desarrollo Social, de Desarrollo Urbano, de Desarrollo Económico y de Salud y Deporte, y oportunamente archívese.-